



H. Congreso del Estado de Tabasco  
Secretaría General  
Proyecto



Acta número: 118  
Fecha: 14/febrero/2017  
Lugar: Salón de Sesiones  
Presidente: Diputado Adrián Hernández Balboa.  
Primera Secretaria: Diputada Norma Gamas Fuentes.  
Inicio: 11:46 Horas  
Instalación: 11:51 Horas  
Clausura: 13:10 Horas  
Asistencia: 33 diputados  
Cita próxima: 16/febrero/2017 11:00 horas, Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cuarenta y seis minutos del día catorce de febrero del año dos mil diecisiete, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Adrián Hernández Balboa, quien para dar inicio a la Sesión solicitó al Diputado Segundo Secretario, Manlio Beltrán Ramos, pasara lista de asistencia. Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quórum con 31 asistencias. Encontrándose presentes los diputados: Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano.



Inmediatamente, el Diputado Presidente con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Norma Gamas Fuentes, justificara las inasistencias a la sesión de los diputados Silbestre Álvarez Ramón y Martín Palacios Calderón.

Siendo las once horas con cuarenta y nueve minutos se integró a los trabajos la Diputada Candelaria Pérez Jiménez.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con cincuenta y un minutos, del día catorce de febrero del año dos mil diecisiete, declaró abiertos los trabajos legislativos de la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Manlio Beltrán Ramos, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quórum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Pública Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 9 de febrero del año 2017. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para eliminar el fuero; que presenta la Diputada María Luisa Somellera Corrales, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y el Reglamento Interior del Congreso del Estado; que presenta la Diputada Yolanda Rueda de la Cruz, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII. Asuntos Generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Norma Gamas Fuentes, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la



consideración del Pleno el orden del día resultando aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Siendo las doce horas se integró a los trabajos la Diputada Zoila Margarita Isidro Pérez.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación en su caso, del acta de la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 9 de febrero del año en curso, misma que había sido circulada previamente a los coordinadores de las diferentes fracciones parlamentarias que integran esta Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Norma Gamas Fuentes, Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente e informó que había resultado aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo



Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 9 de febrero del año en curso, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 9 de febrero del año 2017, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 9 de febrero del año 2017, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.



Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Manlio Beltrán Ramos, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Licenciado Gustavo Rosario Torres, Secretario de Gobierno, por medio del cual informa que, por acuerdo del Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado, los titulares de la secretarías de Planeación y Finanzas, y de Seguridad Pública comparecerán en sesión de carácter privado ante la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, el día de hoy martes 14 de febrero a las 16:00 horas, en la Sala de Juntas, de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política. 2.- Oficio firmado por el Licenciado Felipe Solís Acero, Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, de la Secretaría de Gobernación, por medio del cual adjunta copia de un oficio firmado por el Licenciado Edgar Alejandro Guerrero Flores, Director General de Vinculación Política de la Secretaría de Economía, en el que da respuesta al Punto de Acuerdo Numero 018, emitido por este Honorable Congreso. 3.- Oficio firmado por el Licenciado Simón Rafael Betancourt Gómez, Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Sinaloa, por medio del cual anexa copia simple de un Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las legislaturas de las entidades federativas, a la Asamblea de Representantes de la Ciudad de México, y al Congreso de la Unión, a sumarse al llamado a la unidad nacional, con motivo de las nuevas relaciones binacionales entre México y los Estados Unidos de América. 4.- Oficio firmado por el Diputado Juan Carlos Alcántara Montoya, Primer Secretario de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual comunica la clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones, así como la elección de la Mesa Directiva y la instalación de la Diputación Permanente, que fungirá durante el Primer Receso correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

A continuación, el Diputado Presidente informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos era el siguiente: Respecto al oficio enviado por el Licenciado Gustavo Rosario Torres, Secretario de Gobierno, mediante el cual informa que, por acuerdo del Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado, los titulares de la secretarías de Planeación y Finanzas, y de Seguridad Pública comparecerán en sesión de carácter privada ante la



Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, el día de hoy martes 14 de febrero a las dieciséis horas, en la Sala de Juntas, de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política. Informó al Pleno, que por conducto de la Secretaría General se remitió copia del oficio citado, a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su conocimiento. El oficio enviado por el Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, relacionado con el Punto de Acuerdo 018, emitido por esta Legislatura, se ordenó fuera agregado al expediente correspondiente. Ordenándose remitir una copia del mismo, al Diputado Jorge Alberto Lazo Zentella, promovente del Punto de Acuerdo citado, para su conocimiento. El Punto de Acuerdo enviado por el H. Congreso del Estado de Sinaloa, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su conocimiento. Finalmente, en relación con el oficio enviado por el Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, se ordenó enviar el acuse respectivo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada María Luisa Somellera Corrales, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Gracias Diputado Presidente de la Mesa Directiva. Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeros diputados y diputadas, amigas y amigos representantes de los medios de comunicación y público que nos acompaña. Por lo extenso de la Iniciativa me permito presentar a ustedes un resumen. La reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación en mayo de 2015, que tuvo por objeto crear el Sistema Nacional Anticorrupción, abrió la puerta para detonar los trabajos en el combate al flagelo de la corrupción y la impunidad. Derivado de esta reforma, la Federación y todos los estados del país adquirieron la obligación de reformar y aprobar diversas leyes que hagan realidad las piezas de ese sistema, el cual promete ser la solución a los problemas de corrupción. En ese sentido, esta Cámara de Diputados, aún tiene pendiente las acciones legislativas propias que, en el ámbito de su competencia, orienten a crear un sistema de prevención, investigación y sanción de los actos de corrupción en el ámbito local, sobre la base de un efectivo sistema de responsabilidades. Como es por todos conocidos, uno de los privilegios que la Constitución Política Local atribuye a determinados funcionarios públicos, es el llamado fuero. El fuero es una



prerrogativa de los diputados y de otros servidores públicos que nos exime de ser detenidos, procesados o juzgados sin previa autorización del órgano legislativo al que pertenecemos. El término es de uso coloquial o común y suele utilizarse como sinónimo de inmunidad parlamentaria. La inmunidad parlamentaria, por su parte, es definida como una figura constitucional que imposibilita a las autoridades competentes para detener o someter a un parlamentario a un proceso penal por la posible comisión de algún delito. La referencia histórica para el sostenimiento de este régimen fue por muchos años el abuso de las dictaduras, las acusaciones sin fundamento y la necesidad de preservar el ejercicio del poder público, evitando el arresto o aprisionamiento de los integrantes de los órganos parlamentarios, y a la postre, de todo aquel que desempeñara una función pública de alto nivel. Se desconfiaba del sistema de justicia penal, pero sólo para el sector de la alta clase política que detentaba el poder. Hoy las condiciones son otras, nos encontramos ante una realidad demandante que exige justicia e igualdad. El pueblo no merece sistemas que consientan la corrupción o toleren la impunidad. El fuero es uno de ellos. Recordemos aquí al célebre Barón de Montesquieu, autor de El Espíritu de las Leyes, quien decía: "La ley debe ser como la muerte, que no exceptúe a nadie". Porque un verdadero estado democrático es el que se erige sobre la igualdad jurídica, entendiéndose ésta como ausencia total y absoluta de toda forma de discriminación, sin que existan privilegios ni prerrogativas de títulos de nobleza u honores hereditarios, y así está reconocido en los artículos 1 y 13 de nuestra Constitución Federal. En tanto que en el ámbito internacional, la Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce, en sus artículos 1 y 2, párrafo segundo, que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, sin distinción alguna, fundada en condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa. En el campo penal, recientemente, México y Tabasco incorporaron un nuevo sistema de justicia penal, tras las reformas constitucionales en materia de seguridad pública y justicia penal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación en junio de 2008 y en el Periódico Oficial del Estado en julio de 2012. El sistema procesal pasó de un sistema mixto, mayoritariamente inquisitivo, en el que predominaba la escritura, a un sistema acusatorio, preponderantemente oral, que se rige primordialmente por los principios publicidad y contradicción, en el que además se garantiza la presunción de inocencia hasta en tanto no exista sentencia condenatoria que demuestre plenamente lo contrario. En otras palabras, se dotó un verdadero procedimiento garantista, alejado de la posibilidad



de que prosperen las imputaciones infundadas y las consignas políticas. En esta tesitura, la presente Iniciativa tiene por objeto suprimir la inmunidad y fortalecer los derechos fundamentales, y en especial los principios de igualdad, seguridad jurídica, acceso a la justicia, objetividad y no discriminación, quebrantados con el establecimiento de un privilegio como el fuero. Por todo esto, proponemos la supresión de la inmunidad en lo concerniente a los delitos del orden común, dentro del ámbito de atribuciones reservadas a la entidad como parte integrante de la federación y como entidad soberana en lo que se refiere a su régimen interior. Por lo que respecta a los delitos del fuero federal cometidos por funcionarios públicos locales con funciones de alta jerarquía, se estará a lo dispuesto en el Artículo 111 de la Constitución General de la República y, en lo conducente, se les desconocerá el fuero en virtud de la declaración de procedencia que realice el Órgano Legislativo Federal. En otro orden, proponemos también eliminar la inmunidad absoluta de la que goza el Gobernador, por lo que éste podrá también ser llamado a juicio por los ilícitos penales en que incurra, como lo sería cualquier otro ciudadano. Como antecedente a esta propuesta de eliminación del fuero, cito la forma en que se ha legislado en las siguientes entidades federativas: El Estado de Veracruz. Con una reforma constitucional que elimina el fuero a los integrantes del Poder Ejecutivo y de los ayuntamientos, promulgada en junio del año pasado. El Estado de Jalisco. Con una reforma constitucional que elimina la inmunidad a todos los funcionarios públicos de alta jerarquía, aprobada por su Congreso Local en julio de 2016. El Estado de Querétaro. Con una reforma a la Constitución Local que deroga el fuero a todos los servidores públicos, aprobada por su Órgano Legislativo el 29 de agosto del año pasado. El Estado de Campeche. Con una reforma a la Norma Suprema Local para eliminar el privilegio constitucional a todos los funcionarios públicos, aprobada por su Parlamento Local el 6 de octubre de 2016; y recientemente, la Ciudad de México. A través de su nueva Constitución Política, publicada en la Gaceta Oficial el 05 de febrero pasado, en la que además se consignan otros logros progresistas como la revocación de mandato. En consecuencia, Jalisco, Veracruz, Querétaro, Campeche y la Ciudad de México son los estados que se han adelantado a cumplir la exigencia ciudadana de eliminar el fuero, con el objeto de que puedan ser procesados aquellos funcionarios públicos que ejecuten actos o permitan omisiones que envuelvan la posible comisión de algún delito. Los efectos de esta propuesta, afectarán tan sólo a esos funcionarios públicos que gozan de inmunidad, mismos que a continuación se enlistan: El





Gobernador, los diputados al Congreso del Estado, los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, los magistrados del Tribunal Electoral, los magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, los consejeros de la Judicatura, los titulares de las Secretarías de Estado, el Fiscal General del Estado, los presidentes municipales, los concejales, los síndicos de Hacienda, los consejeros electorales del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, y los integrantes de órganos constitucionales autónomos. Para lo cual la iniciativa de mérito contempla reformar los artículos 35, párrafo quinto; 66, párrafo tercero y 69. Así como derogar del Artículo 18, el párrafo segundo; del Artículo 36, el párrafo primero de la fracción 25; del Artículo 66, el párrafo segundo; del Artículo 67, el párrafo segundo, de la fracción II; y el Artículo 70, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Estoy convencida que es necesario dar pasos firmes para erradicar la corrupción, y aquí ofrezco una propuesta viable, posible y sobre todo constitucional, acorde a los principios universales reconocidos y a la libertad y soberanía de los estados en lo que concierne a su régimen interior. El ejemplo ya lo pusieron otras entidades federativas y no podemos quedarnos rezagados en una materia tan sensible como ésta, que por muchos años ha sido objeto de debate y reclamo social. A la luz de lo expuesto y a fin de eliminar la inmunidad, someto a la consideración del Poder revisor de la Constitución o Constituyente Permanente local, de la cual esta Honorable Asamblea es parte, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Todo delito debe ser castigado, eliminemos el fuero compañeros, de una vez y para siempre. ¡Ya basta de impunidad! Recinto Legislativo del Estado, Villahermosa, Tabasco a 14 de febrero de 2017. Diputada María Luisa Somellera Corrales, por Morena, la esperanza de México. Es cuanto, muchas gracias.

La Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por la Diputada María Luisa Somellera Corrales, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Yolanda Rueda de la Cruz, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa



con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Con su permiso Diputado Presidente, amigas y amigos diputados, señoras y señores que nos acompañan el día de hoy, amigos representantes de los medios de comunicación. El día de hoy presento ante ésta Soberanía Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se propone adicionar la fracción XXVIII, al Artículo 75, del Capítulo IV, De las Comisiones, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y la fracción XXVIII, al Artículo 58, del Capítulo IV, De las Comisiones, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, para crear la Comisión Ordinaria de Transparencia y Combate a la Corrupción. Por lo extenso de la Iniciativa y toda vez que será enviada a comisión para su análisis y dictamen me permitiré dar lectura a una síntesis de la exposición de motivos. Para más del 90% de los mexicanos, la corrupción constituye un problema y para casi 80% es un problema serio, de acuerdo con el Barómetro Global de la Corrupción 2013, elaborado por Transparencia Internacional. La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015, elaborada por el INEGI, coloca a la corrupción en segundo lugar entre los problemas más importantes para los mexicanos, con 50.9% de las menciones, solo después de la inseguridad y antes que el desempleo y la pobreza. El 27 de mayo de 2015 se publicó la reforma constitucional que creó el Sistema Nacional Anticorrupción, como una instancia de coordinación entre autoridades de todos los órdenes del gobierno. En el Período Extraordinario, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso de la Unión, se aprobaron 7 paquetes de legislación secundaria para prevenir y combatir la corrupción, dentro de ellos: La Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción: Que establece las bases de coordinación del Sistema Nacional a nivel federal y local, así como las características del Sistema Nacional de Fiscalización y de la Plataforma Digital Nacional. En la Ley General de Responsabilidades Administrativas: Que especifica las responsabilidades administrativas y la obligación de los servidores públicos de presentar declaraciones patrimoniales, de conflicto de intereses y fiscal. La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación: Cuyo objetivo es fortalecer a la Auditoría Superior de la Federación para el combate de la corrupción. También reformas a la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, que crea el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, como órgano jurisdiccional con autonomía para emitir sus fallos y con jurisdicción plena. Reformas a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.- Que crea la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción, como órgano autónomo para investigar y perseguir actos de corrupción.



Reformas al Código Penal Federal.- Para establecer las sanciones que serán acreditables a quienes cometan actos de corrupción: servidores públicos y particulares. Reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.- Para fortalecer a la Secretaría de la Función Pública para la prevención y combate de la corrupción. En este contexto, el 9 de febrero, los cinco integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, iniciaron formalmente los trabajos de éste Sistema. El Comité de Participación Ciudadana, a pesar de no estar integrado por funcionarios públicos, tendrá una responsabilidad pública muy clara, que será vigilar que las instituciones encargadas de sancionar los actos de corrupción, hagan su trabajo de manera adecuada y apegados a la ley. Como legisladora, considero que uno de los primeros retos que tendrá el Sistema Nacional Anticorrupción, es ganar la confianza de los ciudadanos que están escépticos de las instituciones, incluido el Poder Legislativo, por lo cual no debemos ser omisos. El problema, pues, no es solo de corrupción. También lo es de ausencia total de credibilidad institucional. La encuesta: México Confianza en Instituciones 2016, elaborada por Consulta Mitofsky, indica que entre las peores instituciones medidas en confianza, el año pasado, está el Poder Legislativo, reprobado en credibilidad, la Cámara de Diputados con 5.0% y la Cámara de Senadores con 5.2 %. Como legisladores, urge mandar más que señales, acciones precisas para recuperar la confianza de la sociedad. Debemos ser claros en el combate a la corrupción, que de acuerdo a la Segunda Edición de: México Anatomía de la Corrupción, elaborado por la organización Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, ocurre en prácticamente todos los escenarios de la vida de los mexicanos, desde los litros de 900 milímetros que se despachan en muchas gasolineras, hasta la liberación de personas condenadas por un delito a cambio de una retribución económica, pasando por las cuotas que los trabajadores deben entregar a sus sindicatos o el desvío de recursos del Estado con fines distintos al bienestar y el desarrollo de la sociedad. Este informe llega a tres conclusiones sobre el problema de la corrupción en México: Que la percepción sobre la corrupción, sobre todo en el sector público, crece año con año; que este fenómeno se ha posicionado como una de las principales preocupaciones, por encima de la pobreza, y que la impunidad deteriora al estado de derecho y a las instituciones, dando una percepción de que, se defiende al poder y no a la justicia o que, la aplicación de la ley es sesgada. El porcentaje de delitos asociados a la corrupción cometidos, pero no castigados, alcanza 95%. Estas conclusiones son lamentables principalmente si se considera el presupuesto público que se destina al



combate a la corrupción y la impunidad. Los recursos destinados al combate a la corrupción en México contrastan con la calificación del Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional en los últimos años. Entre el 2004 y el 2016, el presupuesto destinado a las instituciones que promueven el combate de la corrupción se incrementó 94%; sin embargo, la calificación en el Índice de Percepción de la Corrupción de nuestro país quedó prácticamente intacta, esto de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Auditoría Superior de la Federación, de la Secretaría de la Función Pública, entre otras dependencias del ámbito legislativo. Finalmente, respecto a la segunda edición, del Estudio de la Anatomía de la Corrupción, editado por Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad, se advierte que a pesar de que la lucha contra la corrupción y la impunidad forma parte de todos los discursos y ofertas políticas de los partidos y gobernantes, ninguno ha mostrado un compromiso real con la disminución de esta práctica. Sigue prevaleciendo la costumbre de abusar del poder político para beneficio personal y, después de abusar, la práctica de sustraerse de la justicia. En párrafos anteriores de esta exposición de motivos, mencioné que como Poder Legislativo, no debemos sustraernos del combate a la corrupción, no solo diseñando estrategias parlamentarias, sino también dando certidumbre a la ciudadanía que nuestro quehacer está en esa dirección así como en la de la transparencia y rendición de cuentas. En México, tenemos más de una década en el ejercicio de la transparencia a través de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Desde 2002, las cámaras del Congreso de la Unión han sido sujetos obligados de la misma, no obstante, en virtud de la relación entre los poderes públicos, dicha Ley se enfocó principalmente al cumplimiento de disposiciones de transparencia por parte del Poder Ejecutivo Federal. Con el objetivo de impulsar prácticas que favorezcan el ejercicio de los derechos humanos dentro de la esfera de los poderes legislativos, federal y local, un grupo de doce organizaciones sociales interesadas en los temas de actividades legislativas, transparencia y acceso a la información, rendición de cuentas, datos abiertos y participación política, decidieron conjuntar esfuerzos para impulsar la creación de una Alianza para el Parlamento Abierto. El grupo acordó el establecimiento de diez Principios de Parlamento Abierto que pueden ser evaluados en una serie de 95 variables consideradas básicas. Los principios son: Derecho a la Información; Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas; Información Parlamentaria; Información



Presupuestal y Administrativa; Información sobre Legisladores y Servidores Públicos; Información Histórica; Datos Abiertos y no propietarios; Accesibilidad y Difusión; Conflictos de Interés; Legislar a favor de un Gobierno Abierto. Los principios de Parlamento Abierto nacieron como resultado de las demandas que organizaciones sociales hacen a instituciones legislativas, con el ánimo de dotar a los ciudadanos de verdaderos instrumentos de supervisión, participación, difusión y monitoreo. Los principios fueron construidos bajo un enfoque incluyente, participativo, transparente y de rendición de cuentas. Fueron elaborados de tal forma que constituyen un referente básico e inicial de cómo deben conducirse los recintos que congregan a los representantes populares, como ejes para hacer efectiva la rendición de cuentas y el combate a la corrupción. En este escenario, el Poder Legislativo de Tabasco debe abonar a la lucha contra la corrupción, fortaleciendo el quehacer de sus órganos colegiados. Este 2017 será de intensa actividad con motivo de la homologación del paquete legislativo enmarcado en el Sistema Nacional Anticorrupción. Al respecto, el Artículo 63 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, señala que: Las comisiones son órganos colegiados constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales. El Artículo 65, de la fracción I a la V faculta a las comisiones para: Examinar y poner en estado de resolución los asuntos que les sean turnados para su estudio y emitir los dictámenes, propuestas, recomendaciones e informes que resulten de sus actuaciones, en los términos que señalen esta ley y demás disposiciones aplicables; realizar, en los términos de la presente Ley, invitaciones a particulares o servidores públicos, solicitudes de información oficial, solicitudes de comparecencia de servidores públicos, inspecciones, encuestas, foros y consultas y demás actuaciones necesarias para la investigación, estudio y desahogo de los asuntos que les sean encomendados, entre muchas otras atribuciones. Por lo expuesto, estando facultado el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el Artículo 36, fracciones I y XXXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir leyes y decretos para la mejor administración del Estado, así como para expedir y modificar la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y el Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se somete a la consideración del Pleno la siguiente: Iniciativa de Decreto. Primero.- Se adiciona la fracción XXVIII, al Artículo 75, del Capítulo IV, De las Comisiones, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo



del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 75.- Para el desempeño de sus funciones, el Congreso cuenta con las siguientes comisiones ordinarias, del Capítulo I al XXVII quedarían de la misma manera, anexando el Capítulo XXVIII donde se crea la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción. Segundo.- Se adiciona la fracción XXVIII, al Artículo 58, del Capítulo IV, De las Comisiones, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: De I a la XXVII de la misma manera, y la XXVIII De Transparencia y Combate a la Corrupción. Analizar y dictaminar propuestas de homologación y reforma a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información y del Sistema Nacional Anticorrupción.\_Conocer las propuestas para fortalecer la legislación en materia de Transparencia y Acceso a la Información y de Combate a la Corrupción.\_Conocer de los asuntos, propuestas y/o iniciativas en materia de Transparencia y Acceso a la Información y de Combate a la Corrupción.\_Conocer de las denuncias y/o señalamientos de corrupción de servidores públicos estatales y municipales. Fomentar los valores públicos del Parlamento Abierto y del Combate a la Corrupción y promover acciones en este sentido. Conocer y dictaminar de los asuntos que, de acuerdo a su facultad, le sean turnados. Transitorios.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan al presente Decreto. Atentamente Diputada Yolanda Rueda de la Cruz, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por la Diputada Yolanda Rueda de la Cruz, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra las diputadas y diputados: Manlio Beltrán Ramos, Hilda Santos Padrón, Federico Madrazo Rojas, Manuel Andrade Díaz y José Antonio Pablo de la Vega Asmitia.



Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, al Diputado Manlio Beltrán Ramos, quien en uso de la voz dijo: Con su permiso Diputado Presidente, compañeras diputadas y diputados; del mismo modo al público general que nos acompaña, y medios de comunicación. He solicitado intervenir en asuntos generales, a efecto de dar a conocer a este Pleno los graves hechos que están ocurriendo, en materia de seguridad pública, en mi municipio, en el municipio de Teapa. Así como hacer un llamamiento al señor Gobernador del Estado y a las autoridades estatales y federales de seguridad pública, a efecto de que le presten la debida atención e intervengan para que todos los teapanecos podamos recuperar nuestra paz y tranquilidad. Como todos sabemos, la seguridad pública es una preocupación muy sentida para todos los tabasqueños. Mucho más sentida desde el inicio de esta administración estatal, debido al inusitado incremento de la actividad delictiva en todo el territorio de Tabasco. Este no es un señalamiento sin fundamento. Los datos ya son muy conocidos y ubican a nuestro Estado entre los más inseguros del país. Los homicidios, los robos a transeúntes y vehículos, los robos a negocios y muchas otras conductas delictivas se han vuelto una constante cotidiana que mantiene en zozobra a toda la población. Esta realidad debería obligar a todos los niveles de gobierno a tener la sensibilidad de tomar las decisiones apropiadas y adoptar las acciones necesarias para que se recobren y garanticen la tranquilidad y la sana convivencia a toda la población. En este contexto, es menester reconocer la acertada decisión que tomó el Gobernador del Estado para atajar a la delincuencia, no solo en cuanto a la organización y funcionamiento de las dependencias encargadas de preservar la paz y la armonía de la ciudadanía, sino también de requerir el apoyo del Gobierno Federal y la presencia de la Gendarmería en nuestro territorio. No obstante, la realidad es que los frutos de estas decisiones aún no están llegando, las conductas delictivas siguen ocurriendo y los tabasqueños seguimos muy preocupados por nuestra seguridad patrimonial y personal. Aún más, quienes vivimos en los municipios, o mejor dicho, en la mayoría de ellos, percibimos que las acciones tomadas han sido más visibles en la capital y en las ciudades más grandes de nuestro Estado, en tanto, el resto de la población sigue padeciendo los embates de una delincuencia envalentonada por la ineficacia de los responsables de preservar la armonía social. Así está ocurriendo precisamente en Teapa. La seguridad pública es otra de las responsabilidades públicas que están de cabeza. Tan solo en esta última



semana, he tenido conocimiento del robo de cuatro casas habitación, del robo de un cajero automático, de dos asaltos saliendo del banco, una gasolinera, y la aparición del cadáver de una persona secuestrada. Estos hechos no son aislados. Se trata de una escalada de la delincuencia que viene azotando a la población teapaneca desde hace meses o años. Una oleada para la que no se ha tenido una respuesta oportuna y suficiente. Los compromisos de las autoridades municipales en esta materia, no solo no se han cumplido como esperamos los ciudadanos, y era el compromiso del Presidente Municipal, sino que ni siquiera sentimos que se registre algún avance en esta materia. Desde nuestra perspectiva, lejos de sentirnos más tranquilos y seguros, los teapanecos percibimos serios retrocesos que aumentan nuestra zozobra. Las políticas y acciones implementadas por la autoridad municipal, dan la impresión de que son más bien producto de corazonadas, fantasías o impulsos caprichosos, que es lo que ha identificado a esa administración municipal, más que la verdadera estrategia que se requiere para garantizar la seguridad y prevenir el delito. Teapa necesita una policía municipal que funcione, una policía municipal que ofrezca resultados reales; no necesita ni campañas publicitarias, ni mucho menos las promesas fantásticas de equipos inteligentes que nunca tendremos, ni grupos de respuesta rápida que tampoco merecerán ese calificativo. Lo que necesita Teapa es determinación para localizar y detener a los delincuentes. Nuestra cabecera municipal no es una gran metrópoli. Nuestro municipio es relativamente pequeño. No parece muy difícil lograrlo, si se tiene la decisión de hacerlo y si se trabaja como se debe. Desde esta Tribuna, le solicito al Gobernador del Estado que tome cartas en este asunto. Le solicito a las autoridades federales y locales que coordinan las acciones de la Gendarmería en Tabasco, que aumenten la presencia de los elementos de ese cuerpo de seguridad en nuestro municipio. Les pido también que organicen un plan y una estrategia para erradicar a la delincuencia del territorio municipal, antes de que se cometan más ilícitos y continúen ocurriendo hechos tan penosos. Ya transcurrió demasiado tiempo y ocurrieron demasiados hechos delincuenciales esperando que la autoridad municipal actúe, sus políticas en esta materia ya fracasaron; ahora, es momento de reconocer la falla y pedir apoyo para que juntos y coordinados, todos los cuerpos de seguridad puedan actuar con la anticipación y contundencia necesarias para desarticular a las bandas de delincuentes y prevenir que continúen sucediendo más asaltos, más secuestros y más crímenes en el territorio de Teapa. De mi parte, pongo mi disposición y mi capacidad de trabajo y gestión para contribuir a limpiar





a Teapa de criminales y recobrar la paz para mis conciudadanos. Es momento de poner toda la voluntad y aplicar toda la capacidad individual e institucional para que logremos emprender las acciones y realizar las tareas que nos lleven, en conjunto, a mejorar la calidad de vida y la tranquilidad de nuestro querido municipio. Es cuanto señor Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, a la Diputada Hilda Santos Padrón, quien en uso de la voz señaló: Con su permiso señor Presidente. Buenas tardes compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña. Existe cierta alarma en la población, cuando en los medios locales y prensa se publican datos sobre los enfermos y fallecidos, sobre todo lo que leímos en los últimos días de los fallecidos por el virus de Influenza A(H1N1). Es esta una enfermedad viral que se presenta como una gripe intensa, con fiebre, dolor de cabeza y de cuerpo, y suele complicarse en menos de 24 horas, con una afectación respiratoria baja, tipo neumonía, de focos múltiples. La Influenza A (H1N1) ha mutado en diversos subtipos que incluyen la gripe porcina, aviar y la bovina. Pero había que preguntarnos, cómo se propaga esta enfermedad y esto es absolutamente importante que lo conozcamos todos. Para que se propague una enfermedad como la Influenza, en primer lugar tiene que haber una persona enferma, en este caso con el virus de la Influenza y esta persona enferma tiene que contagiar a otra persona por lo menos a una, para que esto ocurra una persona, un caso, contagie a otro ciudadano que se convierta ahora en un nuevo caso. Hay tres factores que lo determinan; el primero se llama eficiencia de transmisión, y es la probabilidad de infectarse con el virus. Déjenme hablarles un poco más claro. Qué probabilidad tengo yo de mañana o en tres días desarrollar la enfermedad, si hoy una persona me estornuda en la cara, o tose, se cubre la mano con la boca y después me da la mano, 100%, 50%, 25%. Ese es la eficiencia de transmisión y es algo que depende del virus. El segundo depende de la duración de la infecciosidad, si yo tengo Influenza la pregunta es, cuánto tiempo tengo para contagiar, tengo un día, tengo tres, tengo una semana, o tengo doce horas. De eso depende que una persona enferma contagie a otra. Y la tercera razón importante es, lo que se llama la tasa de contagio infeccioso, eso es la cantidad de gente con la cual yo estoy rodeada, o yo estoy rodeado, que teóricamente me pudieran contagiar. Estoy cerca de cuántos, de cinco, de diez, de veinte, de cien, estoy solo, si no hay nadie conmigo yo no puedo contagiar. La multiplicación de esos tres productos es lo que llamamos la



taza de reproducción de la enfermedad, y es así como la Influenza se propaga, es así como sabemos que una enfermedad como la Influenza llega de un ciudadano a otro y a otro. Y es así como se van produciendo los números y las instituciones determinan lo que se puede hacer para controlar esa epidemia, o esa enfermedad, o esa pandemia o un brote. En el caso de la influenza en el ámbito mundial por ejemplo se mantiene como una pandemia estacional, que circula con otro virus también estacional desde agosto de 2010. En México, la actividad de influenza aumentó ligeramente durante la semana 4, con 22% de positividad para Influenza. Se acumulaban 589 casos confirmados de influenza A(H1N1), lo que representaban 314 casos menos que en igual período del año anterior; es decir, de 2016. No obstante, para esa fecha destacaban las notificaciones en los estados de Nuevo León, Querétaro, Ciudad de México, San Luis Potosí y Yucatán; que en conjunto sumaban el 55.7% del total de casos confirmados. Hasta la semana epidemiológica 5, es decir, la del 2 de febrero, las enfermedades tipo influenza; es decir, en etapa de evaluación para su confirmación, ascendieron de 377 a 409 casos y ya en la semana 6, aparece Tabasco, entre los cinco estados que suman el 70.7% de las defunciones por influenza en el país. Estas cifras son importantes, porque en Tabasco, la actual temporada invernal que abarca de noviembre 2016 a marzo 2017, se inició con la campaña de vacunación contra la Influenza en el Estado, cuya meta era aplicar 628 casos, 1 mil dosis en los 17 municipios, con el objetivo de proteger a la población más vulnerable: Niños menores de seis meses a cinco años, embarazadas, adultos mayores, personas con enfermedades crónicas, del corazón, cáncer, diabetes, recién trasplantados, VIH y que estén en proceso de quimioterapias, así como el personal del sector salud. De dicha meta a mediados de enero de 2017 según declaraciones del propio Secretario de Salud, se estaban apenas aplicando más de 600 mil dosis, teniendo un avance superior al 50% desde el inicio de la temporada invernal, y señaló que sólo había 13 casos reportados del padecimiento y 3 decesos uno en Cárdenas, uno Cunduacán y otro Centro, adultos mayores que no se vacunaron y que acudieron de manera tardía a atenderse en las unidades de salud, además de que tenían comorbilidad. Pero en la semana 4, se acumularon 9 casos 3 más que igual período del 2016 y actualmente ya suman 22 casos positivos, de los cuales el 80% son del tipo AH1N1 y el resto del tipo A; con un acumulado ya de 5 defunciones en la semana 6. De acuerdo con los reportes del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, en Tabasco cada 24 horas se detecta un caso de Influenza, y ante esta alarma epidemiológica, y con



esos procesos de transmisión que les he comentado, tal parece que en el Estado circulan muchos subtipos que se establecen a través del Comité Nacional de Vigilancia Epidemiológica, y que las acciones que estamos desarrollando y las estrategias definidas no están siendo del todo efectivas. Porque la población vulnerable no asista voluntariamente a vacunarse, no es justificación para lo que sucede, no es una razón, ni una justificación para que se muera. Además que son incompletos los datos que las propias instituciones responsables dan sobre los enfermos y fallecidos. Por eso es preciso que la Secretaría de Salud no solo reconozca en sus áreas de responsabilidad, el riesgo de la temporada invernal con la aparición de una enfermedad como ésta, sino que también se consideren otros factores, y se informe correctamente a los ciudadanos, que se extremen las medidas de prevención, no solamente la vacunación y se logre la participación de otros sectores, para que contribuyan a disminuir o eliminar los casos y no continuar ocupando primeros lugares en situaciones tan negativas. Por eso, hago un llamado al Secretario de Salud del Estado y a los responsables de la vigilancia epidemiológica que requiere la Influenza, para que recuerden su compromiso de mantener la salud de nuestros ciudadanos, en cumplimiento del mandato constitucional, de hacer efectivas las estrategias implementadas para el control del actual brote epidémico. Es cuanto señor.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, al Diputado Federico Madrazo Rojas, quien en uso de la voz manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente, compañeros diputados. En esta ocasión hago uso nuevamente de la voz en asuntos generales, para darle la bienvenida a la propuesta presentada por la compañera Diputada María Luisa Somellera, con relación a la eliminación del fuero constitucional. Coincidimos en el fondo de la iniciativa y así lo hicimos ver desde junio pasado, cuando presentamos un proyecto que abordaba precisamente el tema principal como es la eliminación del fuero constitucional. Señalamos entonces y sostenemos que la sociedad se encuentra cansada de que existan privilegios hacia los servidores públicos, ya que esto lejos de permitirnos hacer un trabajo eficiente, de una u otra forma a propiciado la impunidad, abusos de poder, y ha marcado una muy injusta distinción entre gobernantes y gobernados. Por ello compañeros consideramos que es momento de que en esta Legislatura le podamos entrar de fondo y de a



deberás en este tema; que le entremos a la discusión y lo abordemos con toda responsabilidad. La eliminación del fuero no debe de ser un asunto de un partido o de una sola fracción parlamentaria, es un asunto que la sociedad todos los días nos lo reclama y no exige que actuemos en consecuencia. Hoy el reclamo de la sociedad está presente y nosotros en el Congreso tenemos la oportunidad de manera responsable de escuchar la voz, de darle entrada a la discusión de esta propuesta. Es un asunto que definitivamente va abonar, a darle mayor dignidad a la hoy desprestigiada actividad del quehacer público y político, y a ayudar compañeros a fortalecer la confianza de la ciudadanía hacia las instituciones públicas y hacia los servidores públicos. Hoy nuevamente en un tema importante tenemos la oportunidad de hacer historia en Tabasco. En otros estados como comentaba la Diputada Somellera es un asunto superado, hay casos exitosos en donde se superó el debate y las diferentes ideas, planteamientos y posiciones partidarios, como es el caso de Jalisco, Querétaro, Campeche, en la propia Ciudad de México, estos temas han sido superados no sin antes haber sido discutidos profundamente en las comisiones legislativas. De ahí compañeros que la petición es muy sencilla; entrémosle al tema, discutamos con seriedad en comisión primero, la eliminación del fuero constitucional, con todas sus aristas y con todas las vertientes, con todos los puntos a favor y en contra que esta propuesta podría tener y abordando todos los planteamientos ideológicos y de partido que aquí están representados. Vayamos en sintonía con lo que la sociedad hoy nos exige. Dejemos a un lado las diferencias naturales que existen en los posicionamientos ideológicos de fracciones y de partidos, y pongámonos a trabajar en un tema que de suyo es importante para la sociedad. Yo les invito compañeros diputados, a que no le demos la espalda al presente y mucho menos pretendamos vivir en el pasado. Abordemos ahora el tema de la eliminación del fuero constitucional. Es cuanto compañero Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, al Diputado Manuel Andrade Díaz, quien en uso de la voz expresó: Gracias Presidente, gracias compañeras y compañeros diputados, público que nos hace el favor de acompañarnos en esta sesión, amigas y amigos todos. He pedido el uso de la palabra para tocar de manera rápida, tres asuntos que me parecen que son importantes y que vale la pena que sigamos llamando la atención de los señores diputados, de los medios, sobre estos temas que



lamentablemente aunque uno no quisiera mencionarlos, nos regresa la terca realidad a seguir hablando de ellos. Pero antes de tocar el tema de la seguridad, que es al que me voy a referir fundamentalmente, quiero expresarle a mi compañero Diputado Manlio, mi solidaridad en los planteamientos que acaba de hacer hace un momento. Me parece que independientemente que hay una grave y gran responsabilidad del Gobierno Estatal para brindarles seguridad a todos los habitantes de Tabasco, sin distinción de ubicación, situación económica, actividad profesional y condición social. Creo que también tenemos todos que exigirle a la autoridad municipal, que es la principal responsable de la seguridad del Municipio, que se ponga a trabajar y que deje de andar en las grillas como las que ha estado últimamente involucrado, donde ya incluso se revuelven asunto de carácter económico donde involucran a su hermano y todo ese chismal que se ha soltado en Teapa, y que necesitamos yo creo ya, como lo dije la vez pasada verlo con mayor interés, antes de que se vaya a descontrolar; como dijeron los chiquitos de Colombia. Mi solidaridad, ha de ser de la patada tener un Presidente de esas condiciones y viviendo en Teapa, cuídese nomas, no lo vaya a querer perjudicar don ese. La segunda, es el tema de la seguridad también, hoy todos estamos enterado gracias a las redes sociales, de un lamentable incidente en donde nuevamente atentan contra la vida de Alex Álvarez, quien fuera Subprocurador de Justicia, en los tiempos de Andrés Granier, era Procurador Gustavo Rosario, ya había tenido un incidente parecido hace algunos años. Nuevamente hoy vuelve ser víctima de un atentado, sabemos que está delicado, esperemos y confiemos que logre superar nuevamente este trance. Pero el tema fundamental, es volver a un asunto de seguridad que me parece delicado; las cámaras. Miren, se acuerdan que cuando hablamos de las cámaras, porque esto está relacionado, son las cámaras, es el C4, es nuevamente los personajes que están ahorita encargados del C4, es el asunto del presupuesto, es el dinero. Hace tiempo se dijo que las cámaras, se habían entregado en contrato a una empresa llamada servicio Cooperativo Cooper, o Coper; que resultó, que declara en su Registro Federal de Contribuyentes que su actividad preponderante como empresa, era la asesoría contable, y sin embargo no sé cómo, llegó y fue el que vendió las 600 cámaras. Que se las compró el Gobierno del Estado. Independientemente de eso que nunca se quiso averiguar, porque siempre sacan el discurso, que no, ustedes son enemigos de la seguridad, y cuando se trata de comprar cosas ustedes siempre están en contra y lo que pasa es que ustedes le echan la culpa a este pobre gobierno, cuando ustedes, cuando el PRI



gobernó fueron los responsables de la inseguridad y todo ese rollo; nunca se averiguó de la empresa. Tampoco se supo donde se instalaron estas cámaras o que plan o estrategias se siguió para instalarlas y hoy lo reitero porque el incidente que se da cuenta, si existieran las cámaras se hubiera dado seguimiento con cámaras, como pasa en cualquier otra ciudad del país, del vehículo que se identifica en redes que fue el cometió, donde iban a bordo las personas que cometieron el ilícito, le hubieran dado seguimiento por cuadrantes en las cámaras. Y ahorita ya los tuvieran pepenados; pero seguramente como también se ha dado cuenta en otras notas, esas cámaras no están funcionando porque no sirvieron. Luego por eso se pasó el C4 a manos de la Secretaría de Gobierno, pues porque ahí sí saben cómo manejar esas cosas y resulta que todo sigue igual, no se sabe, nadie informa, no se conoce. Ya se propuso una vez que los diputados pudiéramos recorrer ese famoso C4, para constatar cómo opera el sistema. Sabemos que el C4 no se comunica con las patrullas, se acuerdan cuando hablamos porqué se pasó el C4 de policía a gobierno, en ese documento que entregaron decían que no se comunica el C4 con las patrullas porque no le tienen confianza a los policías. Porque, propusimos hacer entrevistas de campo con los policías para saber si se sienten resguardos con este sistema de ciudadano vigilante, para saber si se sientes resguardados en su actividad, y nunca quisieron aprobarlos. Porque lo más seguro es que no operan las cámaras. Porque cuando se piden copias de accidentes, asaltos o de incidentes, resulta que lo que contesta el C4 es que las cámaras no grabaron esa parte y que no funcionan, se acuerdan cuando yo acuse lo de las mantas, que de comunicación social las habían mandado a poner en mi contra. Todos los puntos tienen cámaras, y en todas contestó el Secretario que en ese momento no servían las cámaras no, y yo dije lo lamento, ahora ya hasta en TVT voy a salir. Y las policías dicen que nunca les han entregado información de sobre cómo operan los delincuentes, no hay una estrategia, no hay coordinación; ya vino la Gendarmería, ya está aquí la Naval, ya vino el Ejercito ya nada más falta que venga “Superman”, el “Chapulín Colorado”, no se quien más. Lo que nos da a entender que el asunto no es nada más de dinero, es de inteligencia, de estrategia. Y por esa razón, hoy que vamos a tener la comparecencia de los responsables del préstamo, pues va a ser momento más que oportuno para poder preguntarles sobre todo esto, confío en que el compromiso que se asumió en que fuera una comparecencia lo más excautiva posible, que fuéramos flexibles para que no nada más lo que se acordó por parte de la Comisión, si no para que pudiéramos ir más allá se cumpla, para que podamos



nosotros votar conscientemente a favor del préstamo o en contra del préstamo que se va a plantear. Y por último hacer mención de que estamos insistiendo, les vamos a dar cuenta en próximas sesiones en la Junta de Coordinación Política de un tema que me parece muy importante compañeros; cómo se está gastando el dinero del Congreso. Estamos pidiendo que allá un plan de austeridad de a verdad, no nada más es contarle a los diputados de la gasolina, que si se la da un Diputado a los periodistas, esos son rollos. Lo importante es cómo vamos aplicar un plan de austeridad de verdad; cómo se gasta el dinero. Los convenios de comunicación social con los medios, siguen igual, nada más que el problema es que estamos pidiendo condiciones para que sea parejo el trato de los medios, que no nada más se dedique a estarle pegando a Candelaria por ejemplo, porque saca su celular, o que se dediquen a estar exhibiendo a los diputados y no le hagan nada al Presidente de la Junta o a otros diputados del Congreso. Que nos den acceso a todos, y que todos tengamos posibilidad si se está pagando a los medios 5 millones al año, a los periódicos, a periodistas, a comunicadores, a locutores; pues que les den acceso parejo a todos y saber en qué se está gastando. No que ese dinero se pague y como les digo hagan escarnio de algunos diputados, particularmente como yo le he expresado estoy en contra de que hagan escarnio de nuestra compañera Candelaria, la Coordinadora de MORENA, que tal parecería que hasta hay consentimiento para que la agradan de esa forma. Y bueno, estamos en ese trámite, ya hubo disposición del Presidente de la Junta para informarnos. Cuando nos lo hagan de nuestro conocimiento pues yo creo que lo tendremos que ventilar aquí para saber si estamos o no de acuerdo de cómo se está gastando; cómo se hizo la remodelación del Congreso, quién la hizo, cómo se asignó, con qué prioridades se están haciendo las cosas, a quién se le compraron los mosaicos, quién fue el que pegó el ladrillo, quién trae celular, cuánto gastan las dependencias del Congreso, qué tienen los diputados, cuántas sillas nuevas se compraron. Eso es lo que necesitamos saber también. Y bueno lo quería mencionar porque es parte de lo que platicamos, de los que estamos discutiendo en la Junta; y creo que va a ser sano que lo podamos conocer todos, el día de mañana. Muchas gracias señor Presidente.

El Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, declinó en su participación en asuntos generales.



H. Congreso del Estado de Tabasco  
Secretaría General  
Proyecto



Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con diez minutos, del día catorce de febrero del año dos mil diecisiete, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que se verificará a las once horas, del día dieciséis de febrero del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. ADRIÁN HERNÁNDEZ BALBOA  
PRESIDENTE.**

**DIP. NORMA GAMAS FUENTES  
SECRETARIA.**